

---

# Memoria Justificativa

---

## SUBTITULADO, AUDIODESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS DE PROGRAMAS GRABADOS Y DIRECTOS

---

Expediente: S-02296-2022

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 8/2009, de 28 de agosto, sobre Financiación de la Corporación Radio Televisión Española (CRTVE), establece la obligación de ofrecer en sus emisiones el servicio de Accesibilidad (subtitulado, audiodescripción y lengua de signos).

El objetivo de esta contratación es atender los índices de subtitulado, audiodescripción y lengua de signos establecidos por la Ley General de Audiovisual, que exige un 90% de la emisión con subtitulado y 10 horas semanales para audiodescripción y lengua de signos. Este expediente se plantea como continuación de los expedientes de años anteriores, y agrupamiento de otros expedientes posteriores.

Los contratos actuales que cubren estos servicios, amparados en varios expedientes, finalizan el próximo 14 de agosto de 2022. Por tanto, la dirección Técnica de Emisión propone la contratación de estos servicios, aglutinándolos en un único expediente.

### NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS

RTVE no cuenta con recursos humanos ni técnicos suficientes para prestar estos servicios. Los exigentes requerimientos de la Ley obligan a CRTVE a emplear recursos externos para cumplir con los servicios indicados, ya sea por la excesiva coincidencia temporal de los contenidos a tratar, como por la imposibilidad de contar con suficientes recursos humanos y/o técnicos internos para dar cumplimiento a las necesidades.

## LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Los lotes ofertados son los siguientes:

### *Programas Grabados*

- **Subtitulado**
  - Lote 1: 4.300 horas de subtitulado de Películas, Series, Documentales y Dibujos Animados.
  - Lote 2: 2.900 horas de subtitulado de Divulgativos y Otros Grabados.
  - Lote 3: 700 horas de subtitulado de programas Grabados en lengua catalana.
  - Lote 4: 800 horas de subtitulado de programas Grabados en lengua inglesa.
  
- **Audiodescripción**
  - Lote 5: 1.400 horas de audiodescripción de programas Grabados.

### *Programas en Directo*

- **Subtitulado**
  - Lote 6: 16.000 horas de subtitulado en Directo en lengua castellana.
  - Lote 7: 1.900 horas de subtitulado en Directo en lengua catalana.
  
- **Audiodescripción**
  - Lote 8: 1.500 horas de audiodescripción de programas en Directo.
  
- **Lengua de signos española mediante HbbTV**
  - Lote 9: 4.200 horas de interpretación en lengua de signos de programas en Directo.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento GENERAL ABIERTO. Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

## EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

La dirección Técnica de Emisión de TVE cuenta con presupuesto para esta contratación, que se imputará a su CECO de Accesibilidad, CC02AP102A.

El expediente actual se plantea como una unificación de varios expedientes de diversa duración. La comparativa en términos absolutos, por tanto, es complicada.

Si bien en alguno de los lotes (3, 4, 7, 8 y 9) se propone el precio de licitación de la última contratación, en varios de ellos se propone salir a licitación por el importe de adjudicación del contrato actual, asegurándonos los ahorros pasados conseguidos. Estos son:

- Lote 1 Subtitulado de Películas, Series, Documentales y Dibujos Animados.: se propone el mismo precio obtenido en el contrato anterior, que tuvo un ahorro medio del 13,63% sobre el valor de licitación.
- Lote 2 Subtitulado de Divulgativos y Otros Grabados: se propone el mismo precio obtenido en el contrato anterior, que tuvo un ahorro del 14,05% sobre el valor de licitación.
- Lote 5 Audiodescripción de programas Grabados: se propone el mismo precio obtenido en el contrato anterior, que tuvo un ahorro del 9,11% sobre el valor de licitación.
- Lote 6 Subtitulado en Directo en lengua castellana: se propone el mismo precio obtenido en el contrato anterior, que tuvo un ahorro medio del 19,6% sobre el valor de licitación.

Teniendo en cuenta la criticidad del servicio (Artículo 9: Obligaciones adicionales de servicio público, Ley 8/2009, de 28 de agosto), y la experiencia en contrataciones anteriores, se ha considerado que los importes unitarios aplicados aseguran la concurrencia al expediente para cada uno de los lotes.